

TERRORISMO Y
CONTRATERRORISMO
EN ESPAÑA.
LA EXPERIENCIA

Fernando Pinto Cebrián

TERRORISMO Y
CONTRATERRORISMO
EN ESPAÑA.
LA EXPERIENCIA

ÁLTERA

EDICIONES

Primera edición: marzo de 2021

© Comunicación y Publicaciones Caudal, S.L.

© Fernando Pinto Cebrián

ISBN: 978-84-121486-6-4

ISBN digital: 978-84-121486-7-1

Depósito legal: M-6799-2021

Ediciones Áltera

C/Ros de Olano 5

28002 Madrid

autores@edicionesaltera.com

www.edicionesaltera.com

Impreso en España

*A todos nuestros precursores
en la lucha contra el terrorismo,
nuestros maestros,
desde su experiencia en la lucha
contra el «nuevo» terrorismo yihadista*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Sobre el valor de la experiencia antiterrorista. Necesidad de una reflexión.	11
CAPÍTULO 1 De las guerras subversivas y revolucionarias. La mentalidad española	25
CAPÍTULO 2 Guerrilla y terrorismo en las insurgencias	41
CAPÍTULO 3 De la detección previa de las insurgencias	59
CAPÍTULO 4 Sobre la intervención o no de las Fuerzas Armadas. El debate español.....	65
CAPÍTULO 5 Planteamientos y acciones contra la subversión y el terrorismo (el caso particular de ETA) en España.....	89
CAPÍTULO 6 Conclusión. La experiencia.....	149
EPÍLOGO ¿Lo aprendido de los «viejos» terrorismos es de aplicación al «nuevo» yihadista?.....	157
ANEXO Organizaciones terroristas en España. Breve referencia.	179
BIBLIOGRAFÍA.....	191

INTRODUCCIÓN

SOBRE EL VALOR DE LA EXPERIENCIA ANTITERRORISTA. NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN.

Desde el final de la II Guerra Mundial fueron muchas las sociedades que tuvieron que enfrentarse a unos terrorismos, hoy considerados «viejos» o «tradicionales» al compararlos con el «nuevo» yihadista.

Si bien España, como otros países europeos, ha sido golpeada por la violencia de ambos tipos de terrorismos, respecto al «nuevo» hay quien apunta la idea de que si hemos sido menos atacados en comparación con otros países de nuestro entorno, es debido a la desarticulación constante de sus células (de captación-reclutamiento, logísticas y de acción) gracias a nuestra experiencia antiterrorista alcanzada en la lucha contra ETA. Una experiencia que, desde el conocimiento de sus diferencias con el «nuevo» terrorismo, nos ha permitido adaptarnos más rápidamente, según sugieren tales analistas, a la nueva ola de violencia.

No obstante, también hay otros que afirman, sin manifestar taxativamente desprecio hacia la experiencia aludida, que el concepto de «nuevo» terrorismo es intrínsecamente «una distinción que no genera utilidad para nada» (Blanco y Cohen, 2016, 4). Estos son aquellos que, partidarios del «aquí y ahora de que se trata», eludiendo el pasa-

do, analizan la situación terrorista actual sin tener en cuenta que todo análisis se fundamenta siempre en la base de unos conocimientos anteriores, conocimientos que si no se tienen se buscan.

Otros, consideran que el calificativo de «nuevo», dado con razones, presenta de entrada la necesidad de ciertos cambios, algunos muy sustanciales para combatirlo (que no tienen por qué enganchar con el pasado); amén de que, desaparecido el anterior casi en su totalidad y aunque se mantengan unos principios generales comunes a todo terrorismo, nace el yihadista en un momento nuevo de la historia con nuevas técnicas y procedimientos, lo que exige una visión ajustada a su realidad (esta manda en el «aquí y ahora de que se trata») y, por ello, se precisa de una aplicación diferente de las fuerzas antiterroristas.

Sin embargo, por encima de la opinión, generalizada ya en la sociedad, de que la experiencia (basada en el conocimiento de los aciertos y errores cometidos) del combate a ETA y a los otros terrorismos nacionales es positiva y sirve para derrotar al terrorismo yihadista, algunos reduccionistas (para estos el terrorismo venga de donde venga es siempre terrorismo), exaltan, sin más, la existencia y la importancia de tal experiencia en la base de algún logro significativo por parte de las fuerzas contraterroristas.

Estos, que son a su vez los más optimistas (muchos de ellos políticos, ex o cargos en el Gobierno, académicos, etc.), tal vez para acallar la ansiedad social que produce la violenta acción indiscriminada yihadista, se explican poco o nada en concreto sobre las carencias existentes en la lucha contra el «nuevo» terrorismo, al menos de inicio (asunto seguramente difícil en los foros en los que hablan por ser secretas y la no profesionalización de los asistentes).

Mientras tanto otros, más cautos, hablando también de esa validez, apuntan al menos algunas medidas diferentes para combatir al terrorismo yihadista y, en ocasiones, algunas vulnerabilidades a cubrir.

De entre ellos (políticos, miembros de los cuerpos de seguridad, académicos y analistas) entresacamos algunas de sus apreciaciones al respecto:

- Tras el atentado del 11-M con el que el «nuevo» terrorismo yihadista irrumpió en España «sin señal de alarma» previa y de forma «brusca», las fuerzas y cuerpos de seguridad comenzaron a prepararse para tal lucha en base, aun reconociendo las diferencias entre terrorismos (que hacen tal lucha más dificultosa), a la experiencia habida en el combate contra ETA, el GRAPO y otros terrorismos «domésticos». Así lo afirmaba ante los medios de comunicación el exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz: «igual que España luchó contra el terrorismo de ETA consiguiendo debilitar a la banda terrorista paso a paso, el terrorismo yihadista debe tener el mismo tratamiento». Una «experiencia que ha hecho posible que España se sitúe en “la avanzadilla” de la lucha contra esta nueva amenaza» dotándose de «instrumentos suficientes para enfrentarse a ella» (Fernández, 2015).
- En el tema que nos ocupa es significativo que el secretario de Estado de Seguridad, en junio de 2016, Francisco Martínez, afirmara, en el *XXVIII Seminario Internacional de Seguridad y Defensa*, que el primer punto de los siete componentes de las medidas para luchar contra el yihadismo fuera el de «aplicar todo el talento que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen en la lucha contra el terrorismo de ETA» (reconocimiento expreso inicial a dicha experiencia) (García, 2016). Los seis puntos restantes, todos relacionados entre sí en cuanto medidas ejecutivas, son los siguientes: «2. Estrechar la colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios de inteligencia. 3. Prevenir y detectar los procesos de radicalización (*Plan Estratégico de Lucha contra la Radicalización*). 4. Actuar en el espacio virtual. 5. Regular las conductas radicales con el nuevo Código Penal o la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 6. Incorporar a la sociedad en esta lucha (programa *Stop radicalismos*). 7. Seguir trabajando con la UE». (García, 2016). Por nuestra parte destacamos la falta de

- un punto que fuera dirigido a la necesaria cooperación con la comunidad musulmana (de paz) española.
- Por otro lado, hay quien puntualiza, en cuanto a la experiencia concreta aprendida, tal y como lo expresa el político vasco Ramón Jáuregui, que son dos las enseñanzas más importantes extraídas del combate a ETA aprovechables (de urgente e imprescindible aplicación). Por un lado «el conocimiento del medio y la infiltración policial del entorno» y, por otro, «la deslegitimación social de la violencia y la destrucción del relato yihadista en los alrededores de una interpretación religiosa del islam», propugnando que es la propia comunidad musulmana la que debe, a tal fin, «encabezar, diseñar, liderar y protagonizar ese combate» (Jáuregui, 2016).
 - Por su parte, el que fuera ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ante diversos foros siempre afirmó que, sin duda «la experiencia en la lucha contra ETA [ha de servir] para combatir el terrorismo, ya que España ha sido “modélica” en una cuestión clave: la cooperación entre las fuerzas de seguridad de los distintos países» (una exigencia en el trabajo internacional para combatirlo) (Pérez Rubalcaba, 2016). Y, posteriormente, ahondando más en el tema, puntualizó que, a pesar de que por sus diferencias, el terrorismo yihadista es mucho más difícil de combatir, en España estamos mejor preparados al contar con unas «fuerzas de seguridad eficaces, capacitadas científica y tecnológicamente», con «jueces y fiscales acostumbrados a la instrucción de causas contra el terrorismo», «un Código Penal renovado» (2010 y 2015) y un «Servicio de Inteligencia que conoce el valor de la cooperación», amén de reconocer a las víctimas, y de ser capaces de llegar a acuerdos políticos para impedir que los terroristas desestabilicen la democracia (Pérez Rubalcaba, 2017). E igualmente, más tarde, en la misma línea, vino a decir que a pesar de las diferencias entre ETA y el yihadismo hay algunas semejanzas que dan validez a la experiencia antiterroris-

ta adquirida contra los etarras; semejanzas basadas en «tres pilares: ambos terrorismos quieren instalar el miedo, hacen propaganda y tratan de desestabilizar a la sociedad» (Pérez Rubalcaba, 2016).

- El Teniente Coronel Jefe de la Unidad de lucha contra el terrorismo yihadista del Servicio de Información de la Guardia Civil corroboró lo apuntado en el sentido de que la lucha contra ETA ha permitido «contar con un “tejido policial, judicial y legislativo” más maduro que el de otros países, obligados a cambios “brutales” ante los “nuevos formatos” de la amenaza [...] incluso, la acción “pedagógica” hacia la sociedad para que perciba el terrorismo ha tenido que ser menor. Otros países han tenido que pasar “de cero a cien”, mientras que los españoles tienen muy interiorizada desde hace años una política de seguridad ciudadana muy vinculada a la lucha contra ese fenómeno. [Aun así] pese a esa “genética” que hace entender mejor la amenaza, las fuerzas de seguridad han afrontado un reciclaje para luchar con un terrorismo con objetivos y composición muy diferente al de ETA». (Ortega. 2016).
- En línea similar se manifestó el ex director general de la Policía, Ignacio Cosidó, en una conferencia que impartió en Córdoba sobre *España, ante la amenaza yihadista*. En ella señaló que «la experiencia en la lucha contra el terrorismo etarra hace que España esté mejor preparada para hacer frente a la amenaza yihadista» (el riesgo es menor que en el resto de países europeos al contar con una inmigración musulmana más reciente). Sin embargo, suma a esa manifestación el señalamiento del elemento clave para la lucha contra tal amenaza (una amenaza compleja): la anticipación o prevención a través del análisis de las redes de radicalización, captación y apología del yihadismo fundamentada en los tres pilares que han de sostener el contraterrorismo: la inteligencia, la cooperación internacional y la respuesta unificada de la UE

(amén de la participación de la sociedad civil —no cita a los musulmanes españoles y/o integrados en España—). (Cosidó, 2017).

- Asimismo, el coronel jefe del GAR (Grupo de Acción Rápida) de la Guardia Civil, Jose Antonio Iglesias, si bien admitió que «España está un paso por delante de Europa en la lucha antiterrorista» gracias a la lucha contra ETA, y reconoció que «la actual es más global [y] tiene características diferentes, [aun así] parte de las tácticas y técnicas empleadas en la lucha contra ETA pueden ser válidas. También habrá que modificar (sin señalar cuales) otras», así «hay muchas leyes y actuaciones preparadas, pero nunca se sabe» (expresión que cita prudentemente en más de una ocasión). (Moreno, 2017).
- También en el mundo académico, en sus diferentes foros de participación, se recoge el «mantra» de la experiencia aludida. Así, por ejemplo, entre otros muchos, Rafael Calduch Cervera (Catedrático de Relaciones Internacionales de la UCM), a la hora de señalar a España como posible espacio de acción yihadista, apunta entre sus explicaciones al respecto que «la eficacia demostrada [fruto de la experiencia de más de 50 años contra ETA] por los cuerpos y fuerzas de seguridad españolas en la lucha antiterrorista [demostrada tras los atentados del Estado Islámico sufridos recientemente] es, sin ningún género de dudas, la mejor de Europa», teniendo en cuenta además que hasta el 11-M no había experiencia contra el yihadismo. (Calduch, 2017).
- Y, en la misma línea, Carlos Igualada (especialista en análisis de terrorismo yihadista de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla) afirma que «los años de lucha contra ETA y el atentado yihadista de Atocha en 2004, han hecho que las fuerzas de seguridad hispanas destaquen en prevención y reacción» y confirma que «los cuerpos de seguridad han estado mucho más preparados para enfrentar este tipo de acciones, y que

lo mismo ocurre con la sociedad que hace un esfuerzo por recuperar su normalidad». (Nanjari, 2017).

Como vemos, se admite unánimemente la importancia de la experiencia aludida en terrorismo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; una experiencia basada fundamentalmente en el camino seguido en tal lucha (desde la sorpresa e inoperatividad inicial a la adaptación operativa y la derrota final) y en la existencia de unos archivos y protocolos operativos y jurídicos ya establecidos que agilizan la lucha contra el terrorismo. Una experiencia acumulada que generalmente no suele ser factible por encontrarse en personas en situación de retiro/jubilación (de todas formas, en algún caso concreto, algunos de estos podrían ser llamados a tal fin —elección voluntaria— constituyendo equipos de análisis *ad hoc*, trabajando incluso fuera de las instalaciones oficiales o en redes secretas domiciliarias). Como sustitutivo queda la antigua documentación de todo tipo que, ajustándose al caso, fuera empleada por aquellos.

No obstante, sabiendo de la complejidad del «nuevo» terrorismo yihadista, todos abordan la necesidad de que las estructuras antiterroristas sufran las transformaciones necesarias para estar preparadas profesionalmente en atención a que el terrorismo de ETA no es equiparable al yihadista.

En este terreno es necesario «conocer el pasado [y] desarrollar unidades y metodologías para la extracción de lecciones aprendidas y el desarrollo de análisis morfológicos que puedan aportar la posibilidad de escenarios futuros...» (Blanco y Cohen, 2016, 11), en este caso urgente para nuestro presente, ya que ahora es el momento en el que se está creando la experiencia contra el «nuevo» terrorismo.

Lo importante entonces, desde el reconocimiento de la falta de experiencia ante el terrorismo yihadista, son esas transformaciones bajo el espíritu de la acción contraterrorista anterior, habida cuenta de las diferencias entre ambos terrorismos y la necesidad de no perder tiempo en la entrada en eficacia en el terreno operativo.

Es por ello por lo que, en España, la cuestión de la experiencia antiterrorista y la consideración de ser la «avanzadilla» antiyihadista en Europa, aun sirviendo al mantenimiento de la moral de las fuerzas empeñadas y a la disminución de la ansiedad y/o el miedo de la sociedad española a los atentados de tal signo, pasan a segundo plano; más cuando la seguridad total, absoluta, no existe y además es imposible mantenerla en el tiempo, por lo que un atentado significativo en cuanto a víctimas podría derribar, al menos ante la sociedad, tales afirmaciones.

Pero, aun teniendo en cuenta lo expuesto, se ha de puntualizar más y entrar en las diferencias concretas entre el «nuevo» y el «viejo» terrorismo, aquellas que, al menos inicialmente, sorprendieron a todas las fuerzas contraterroristas, para poder aquilatar las dificultades a las que se enfrentaron y a las que aún se siguen enfrentando y se enfrentarán.

Así, desde dicha comparación, se han de establecer las diferencias que más pudieron y pueden aún dificultar la acción contraterrorista por falta de medios, técnicas y procedimientos de actuación adecuados y eficaces (necesidad de saber de nuestros aciertos y errores anteriores); una falta que, reconocida por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, llevó al establecimiento de unos planteamientos nuevos desde los ya existentes.

Pero, en ese caminar, hay que tener en cuenta que la actualidad, con sus cambios constantes manda (guerra de Siria, aún no cerrada del todo; la crisis migratoria en evolución, en apogeo; derrota sobre el terreno y continuidad del EI —Estado Islámico—; la marcha en su día de yihadistas autóctonos a combatir en defensa del Califato; el regreso de dichos combatientes; el uso creciente de internet para su propaganda; las nuevas formas de acción en Europa, etc.), empujando a las fuerzas de seguridad a adaptarse de manera continua a las mutaciones del terrorismo yihadista (una amenaza que presenta ahora, desde el 11-M, un escenario [claramente] diferente al anterior). (Fonseca, Gálvez, 2017, 22).

Así, la valoración en su justa medida de la experiencia habida y sus resultados, sabiendo diferenciar lo que es válido y lo que no en el contexto actual, nos ha de ayudar, incluso como elemento que eleve la moral de las fuerzas antiterroristas en la consideración de que lo mismo que hemos derrotado anteriormente a otros grupos terroristas lo podremos hacer con el yihadista.

Bajo tal consideración, el camino seguido ante la existencia de unos atentados terroristas de nuevo cuño fue, como primer planteamiento, tras su análisis, establecer las diferencias aludidas para ver las dificultades que surgen de reacción y, viendo estas, determinar las transformaciones necesarias, teniendo en cuenta la experiencia habida, para adecuar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la nueva lucha contraterrorista.

En principio hay que tener en cuenta, como antecedente lejano, que, a lo largo de la historia, para salvar a la sociedad de la violencia terrorista se ha opuesto dicha lucha contraterrorista bajo el principio lógico de acción-reacción.

Así pues, en ese enfrentamiento de voluntades hostiles, a las motivaciones y acciones de la sinrazón de los terroristas le corresponde, en oposición, las razones (aunque en algunas ocasiones puedan aparecer también sinrazones) y las contra-acciones de los planteamientos antiterroristas.

En ese contexto, hablaremos aquí de «contraterrorismo» o «antiterrorismo» como concepto que aglutina un conjunto de planteamientos estratégicos y tácticos (no sin debate) que, llevados a la práctica por los gobiernos, servicios de inteligencia, fuerzas y cuerpos de seguridad, medios de emergencia diversos e, incluso, las fuerzas armadas, pretenden acabar con toda actividad terrorista.

Por lo tanto, no diferenciamos, como hacen algunos analistas, el concepto de «contraterrorismo» (este como medida activa de contrainteligencia) y el de «antiterrorismo» (como actividad ejecutiva de las fuerzas en oposición al terrorismo), por cuanto, a nuestro entender, tales conceptos constituyen una unidad de acción en la lucha contra el terrorismo.

Por otra parte, considerando la lucha ideológica, como parte ineludible de la contraterrorista, se ha de analizar esta junto a la evolución de los planteamientos de la lucha operativa.

Así, ambas luchas, ideológica y operativa, teniendo en cuenta que ambos, ideólogos y activistas, son terroristas empuñen o no las armas, y que tanto es terrorismo la propaganda, las amenazas, los discursos a su favor, etc. como los atentados o cualquier expresión de violencia, necesariamente han de estar presentes, en unidad de acción, dentro del plan general que se plantee para la derrota final del terrorismo.

Unidad de acción y complementariedad que se han de destacar saliendo al paso de aquellos que, más partidarios de la acción inmediata que de estrategias a largo plazo, vienen a creer (hablando, por ejemplo, del terrorismo yihadista) que hay que dedicarse solo al «conocimiento de las causas estructurales del terrorismo [tachando por contra] de ignorantes a quienes creen que se puede derrotar al terrorismo [únicamente] con la seguridad, la inteligencia, la policía y el ejército, [minusvalorando en consecuencia] las actuaciones coercitivas [sin centrarse] en la inmediatez y la gravedad de la amenaza» (Rubio, 2017, 10), y más despreciando toda experiencia anterior.

Y decimos «saliendo al paso» porque resulta indudable la necesidad de actuar en ambos terrenos, el de la inmediatez de la protección, seguridad y defensa y el del constante conocimiento del terrorismo, en el pasado y en la actualidad, en todas sus facetas, dado que «en todos los ámbitos, el conocimiento del adversario facilita su derrota». (Rubio, 2017, 10).

Así pues, para su final, total y definitivo, se necesita el concurso de ambos trabajos sin criticar el valor de cada uno, puesto que la derrota policial y militar (en su caso), si no conlleva la derrota ideológica, puede permitir que el «enemigo» pueda volver a reaparecer desde sus aparentes «cenizas».

En conjunto se ha de tratar, no solo de decir 'lo que hay», como es habitual entre los observadores ocasionales, a nuestro juicio mera descripción narrativa de lo ya sabido por conocido y

difundido, acompañada, solo en algunos casos de la mano de los entendidos en el problema, de algunos análisis del «por qué», sino determinar, viendo lo que se hace, tanto en el ámbito nacional como en el foráneo, aunque sea en esbozo. «Lo que hay que hacer» y «el cómo hay que hacer» (lo más importante) en un «cuando» temporal que ha de ser cuanto antes a la vista de la persistencia de la violencia terrorista.

De esa forma, el análisis de la evolución citada supone, desde el conocimiento de lo particular de cada caso, un cierto aprendizaje general para la lucha en el presente contra el terrorismo con el que hemos de bregar; problema que hemos de resolver, aunque el fenómeno no sea nuevo y haya quien considere que sus antecedentes, por la cortedad de nuestra memoria, no tienen interés, con los condicionantes del aquí y ahora, pero sin perder de vista todo aquello que el antiterrorismo del pasado nos ha enseñado, la experiencia que sustenta la que se está creando ahora bajo la presión del «nuevo» terrorismo.

Así pues, presentamos aquí lo planteado y aprendido con los antiterrorismos anteriores, sin entrar en operaciones concretas, lo que ha de servir para los análisis del actual terrorismo yihadista.

De esa forma, se ha de acudir al conocimiento de los diferentes tipos de terrorismo sufridos y sus porqués, los sinsentidos o sinrazones de su existencia, y los diversos planteamientos empleados a lo largo del tiempo para enfrentarse a sus variadas ideologías, para asfixiarlas y, por ende, a las acciones terroristas subsecuentes, al objeto de que podamos desarrollar el análisis crítico de los planteamientos actuales contra el yihadista.

En suma, desde aquel conocimiento lo más exacto posible, del cómo se actuaba en la lucha contraterrorista facilitar el alcance eficaz de las nuevas decisiones a tomar en los dos campos citados: por un lado el teórico/ideológico en el que se producen modelos de actuación sobre el grupo terrorista según las ideas fundamentales con las que explican lo que son, lo que quieren y lo que hacen; y, en segundo lugar, el campo operativo, en el que se determinan las

acciones ejecutivas contra los terroristas (acciones de aplicación a corto, medio y largo plazo) en acuerdo con el conocimiento de las herramientas (técnicas y procedimientos) que aquellos emplean.

Y, en todo caso, ver si las medidas adoptadas en cada momento nacieron realmente de ese conocimiento o si en inicio (e incluso en tiempos posteriores) solo surgieron, desde el desconocimiento y la reacción defensiva inmediata, como freno a cada una de las acciones terroristas.

Pero, para ello hay que partir de la base de que, aunque todos los terrorismos tengan puntos en común, tienen asimismo peculiaridades propias que los diferencian y que, por lo tanto, las formas de lucha contra ellos, aunque también tengan elementos comunes, cuentan igualmente con diversos planteamientos de acción (diferentes, según países, en cuanto a su sociedad, sus tipos de gobierno, organización de sus fuerzas y cuerpos de seguridad, y de sus servicios de inteligencia). Por lo que estos merecen un estudio particular al responder a una violencia prolongada en el tiempo, diferente en cada caso en cuanto a objetivos a alcanzar y medios empleados; violencia específica, que es también diferente a la de otros tipos de delincuencia, requiriendo, por tanto, métodos de actuación diferentes de los habituales.

Acercándonos más a la actualidad cobra interés, no solo el conocimiento de nuestros planteamientos y métodos antiterroristas anteriores (experiencia), sino también aquel de los empleados por aquellos países que han sufrido y sufren aún en la actualidad el problema terrorista.

En definitiva, hemos de repensar necesariamente sobre los conocimientos que tenemos de terrorismo, propios y foráneos, pasados y presentes, para adaptarnos con eficacia al enemigo actual. Es decir, reflexionar sobre lo ya actuado con sus aciertos y errores.

Conocimiento pues que, teniendo en cuenta a su lado la evolución de los avances científicos y tecnológicos aprovechados por los contendientes, ha de servir de base al desarrollo más eficaz de los planteamientos antiterroristas actuales.

También, en esa línea, hemos de considerar todos los trabajos en este campo que han sido desarrollados por académicos, historiadores, periodistas, filósofos, sociólogos, militares, etc., ya que sus aportaciones, orientaciones y asesoramientos en su caso, pueden y deben ser tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones; hay que eludir aquellos trabajos de los «expertos de ocasión» y de los «estrategas antiterroristas de café».

En definitiva, de acuerdo con lo expuesto, la pretensión de este trabajo no es más que la de exponer la experiencia habida en la lucha contra el «viejo» terrorismo, el «tradicional», para ante el problema del «nuevo» terrorismo yihadista poder actuar (creación de «nueva» experiencia) como posible catalizador de la actuación antiterrorista (del «cómo hay que hacer» citado) resolviendo cuanto antes la necesidad planteada ya muchas veces de la unidad de acción y cooperación en la lucha en sus dos frentes, aquel de la *yihad* ideológica y cultural (objetivo: «educar» en su interpretación errónea del islam), y el de la «*yihad* de la espada» (imponer dicha interpretación por la fuerza), tanto a nivel nacional como europea, occidental y global.

Así, los procesos expuestos a continuación como antecedentes contemporáneos, base de la experiencia española contra el terrorismo «tradicional», son de necesario conocimiento para la comprensión de las acciones del actual terrorismo yihadista y el planteamiento correcto de las contra-acciones necesarias.

Por lo tanto, la reflexión sobre toda la experiencia acumulada contra aquel terrorismo se presenta como absolutamente obligada, no solo para saber con qué armas contamos, si tienen valor aún y qué adaptaciones se han de efectuar, caso necesario, ante el nuevo enemigo, sino para absorber la nueva experiencia que se está creando y avanzar con oportunidad y eficacia contra el «nuevo» terrorismo yihadista.

CAPÍTULO 1

DE LAS GUERRAS SUBVERSIVAS Y REVOLUCIONARIAS.

LA MENTALIDAD ESPAÑOLA

La exportación de la lucha contra el capitalismo tras la revolución rusa propiciando los movimientos revolucionarios y su evolución ideológica crítica posterior tras el XX Congreso del Partido Comunista (PC) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)¹, hizo que en el seno de las Fuerzas Armadas (FAS) y, por ende, en el de los políticos de finales de siglo XIX y comienzos del XX, se pensara, no solo en la posibilidad del ataque de un enemigo foráneo, sino también en el procedente de un adversario interior, no tan identificable como el primero, apoyado o no desde el exterior, que actuara mediante acciones diversas y entre ellas las armadas de carácter irregular, paramilitar, incluso militares, infundiendo el terror en la sociedad en la procura de un cambio violento

1 Tras el fracaso de la revolución económica-administrativa de Marx, después del XX Congreso del PC de la Unión Soviética (PCUS) en 1956, y el enfrentamiento con el PC Chino de Mao, el imaginario revolucionario evolucionó desde la espera a la existencia de unas «condiciones objetivas» para su desarrollo a la concepción de su sustitución por una voluntad revolucionaria que habría de crear dichas «condiciones», contando para ello con el apoyo de una acción psicológica; «condiciones» en ocasiones fuera de la realidad objetiva, dirigida por una minoría capaz de movilizar a la gente.

de las instituciones políticas de la nación y en general de su modo de vida.

De ahí la preocupación de los pensadores dedicados a las cuestiones de la defensa de la nación por tal tipo de enemigo y sus formas específicas de actuación.

Asimismo, a la vista de algunos conflictos pasados se buscó con insistencia, al objeto de poder combatirlo, un modelo de actuación que, desarrollado desde la experiencia, se enseñara en las academias militares y escuelas de guerra, e incluso en las policiales.

A partir de la Gran Guerra de 1914 y sobre todo después de la II Guerra Mundial (1939-45), aumentaron, independientemente de los conflictos bélicos «regulares o convencionales», a los que habían servido como auxiliares, aquellos en los que, sin atender a unas reglas de guerra fijas y predeterminadas, se apoyaban en acciones indirectas, basadas en todo tipo de actividades (violentas, propagandísticas, psicológicas...). Conflictos denominados en principio subversivos y/o revolucionarios que, sin respetar los cauces legales establecidos, buscaban, de una forma u otra, hacerse con el poder del país afectado.

Más en concreto, en los años cuarenta y principios de los cincuenta del siglo XX, al inicio de la Guerra Fría, con un proceso de descolonización irreversible en marcha, surgieron en Asia, África, Oriente Medio y Sudamérica diversos grupos muy activos enfrentados según sus planteamientos a la opresión colonizadora occidental bajo una ideología marxista de variada factura; grupos que se autocalificaban como revolucionarios, anticolonialistas, nacionalistas y separatistas.

Grupos que, en la base del empleo de agentes subversivos entrenados (proselitistas, ejecutivos...) y de unas guerrillas armadas que decían nacer del pueblo, proclamaban una «guerra revolucionaria de liberación» al objeto de actuar como estímulo de la descomposición del Estado y tomar, lograda esta, el poder.

Surge entonces la preocupación, sobre todo por parte de los Estados Unidos (EE.UU.) en relación con Sudamérica, por las insur-

gencias como síntoma inicial de la aparición posterior de un movimiento subversivo-revolucionario con un brazo armado: la guerrilla, actuando con acciones militares irregulares. Guerrilla que, con el tiempo, cobrando fuerza tendió a convertirse en ejército regular sin abandonar las acciones terroristas cuando había oportunidad.

En esos momentos, por parte de los poderes establecidos, la lucha contra dicho enemigo ya presentaba ciertos planteamientos concretos orientados a prevenir y combatir la insurgencia, así como a las guerrillas subsecuentes.

Planteamientos que, bajo la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, gestada en los EE.UU. desde un punto de vista militarista, daba gran importancia, por su peligro en los países bajo su influencia, a la guerra psicológica, subversiva y/o revolucionaria con el terrorismo entre sus diversas formas de acción.

Hay que tener en cuenta que en esos momentos «el terrorismo como fenómeno independiente (como ocurrirá más adelante) con la finalidad de influir e intimidar a la población era desconocido» (Munter, 1979, 5); así, hasta la aparición de la «lucha marxista de guerrillas», debía ser soportado por una situación determinada: guerra, revolución, etc.

Un terrorismo que, en continuidad, irá evolucionando desde su aplicación complementaria a la guerrilla rural a la principal en la urbana, ampliando al mismo tiempo su campo de acción, desde el nacional al internacional; terrorismo «revolucionario» que irá disminuyendo poco a poco, perdiendo tal calificativo a lo largo del siglo XXI, hasta ser sustituido casi sorpresivamente por el de yihadista de la actualidad (no obstante, hay quien habla de revolución islamista).

En resumen (marco general a retener), las amenazas² relativas a posibles conflictos armados y acciones violentas de todo tipo se

2 Si por riesgo entendemos la posibilidad natural o intencionada de causar algún daño, por amenaza se ha de entender la probabilidad de que un riesgo se haga realidad. Así, si el riesgo exige seguridad desde la prevención transformada en protección, la amenaza, al estar cerca de la realidad ejecutiva, precisa de una seguridad de mayor nivel y si esta afecta a un Estado hablamos entonces de Seguridad Nacional integrada en la Defensa Nacional (Pinto, 2017, 22-23).

fueron transformando, desde el final de la II GM a la actualidad, siguiendo, en líneas generales, el siguiente camino:

- Hasta avanzada la Guerra Fría las amenazas eran fundamentalmente militares (guerras regulares) y a ellas se sumaron una gran cantidad de guerras irregulares (guerrillas rurales y/o urbanas con grupos terroristas en su seno; un terrorismo geográficamente bien definido: interno, local o nacional).
- A finales del siglo XX, la amenaza militar disminuye y crece la irregular (guerras subversivas y/o revolucionarias) y junto a ella el terrorismo (comienzo de la concepción de guerra «asimétrica» en la base del enfrentamiento entre un ejército regular y unas fuerzas irregulares); un terrorismo como el anterior que llega a ser internacional al actuar también fuera de sus fronteras buscando la internacionalización de su conflicto.
- En la actualidad, aunque subsisten algunas amenazas militares, hay un crecimiento sustancial de la citada guerra asimétrica, para otros, conflicto híbrido, destacando, como amenaza grave, el terrorismo yihadista; un terrorismo global o transnacional sin referencia alguna a una localidad, nación o región concreta como origen (este procede de grupos de diversos lugares que actúan con un objetivo común fruto de una misma ideología con implicaciones religiosas).

En el espacio temporal citado surge la preocupación aludida por las insurgencias como síntoma inicial de la aparición posterior de un movimiento subversivo-revolucionario con un brazo armado, la guerrilla, actuando con acciones militares irregulares junto a un terrorismo como forma violenta particular de acción.

Definiciones de subversión y revolución planteadas generalmente en la base de los objetivos que pretenden alcanzar en combinación.